

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION DEL CAPITAL DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA EXPORTADORA DEL OCEANO OCEANEXA C.A.

Se comunica al público que la compañía EXPORTADORA DEL OCEANO OCEANEXA C.A., convirtió su capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumentó su capital en \$1.200.00, fijó su Capital Autorizado en \$4.000,00 y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil el 21 de septiembre del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.04.M.DIC. **0303** de **10 de diciembre del 2004.**

Se reforma el Artículo Cuarto; el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL AUTORIZADO Y DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: El Capital Autorizado es de Cuatro Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, representado en 4.000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00) CADA UNA, QUE SERÁN EMITIDAS EN CADA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO. El capital suscrito y pagado es de Dos Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América dividido en 2.000 acciones iguales, ordinarias y nominativas de Un 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00) CADA UNA DE ELLAS, NUMERADAS DEL 0001 AL 2.000 inclusive."

Machala,

06 DIC 2005

NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

/JEO

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Machala.